



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0030848

BARRANQUILLA 24 febrero 2026.

SEÑORA
DORIS DELGADO SALAS

00000000000000000000

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0028065

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO EXT-QUILLA-2026-0028065.

Cordial saludo.

En atención al oficio mediante el cual se solicita la **valoración de entrada de animales al Centro de Bienestar Animal**, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde el **Programa de Bienestar Animal de Barranquilla**, adscrito a la **Secretaría de Gobierno Distrital**, no nos encontramos facultados para aportar la información requerida, toda vez que **todo lo relacionado con el caso en mención es de competencia exclusiva de la Inspección Catorce (14)**.

En tal sentido, la documentación, actuaciones y valoraciones correspondientes al ingreso de los animales hacen parte del proceso adelantado por dicha Inspección, razón por la cual la solicitud debe ser elevada **directamente ante la Inspectora de la Inspección Catorce (14)**, quien es la autoridad competente para suministrar la información solicitada, conforme a sus funciones legales.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional dentro del marco de nuestras competencias.

Cordialmente,

**ANGELO CIANCI DIAZ**

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Aprobado el: 24/febrero/2026 04:27:59 p. m.

Hash: CEE-54736f88443690353ba74155c7e7dde10c1342f8

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yuli Gigliola Carmona Lancheros	ycarmona [10/febrero/2026 01:40:19 p. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [24/febrero/2026 04:27:59 p. m.]